Gobierno de Chile

Servicio de Salud Chiloé

HOSPITAL DE CASTRO
A-407

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3613 /

CASTRO, 25 ABR. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 1.600, de 2008, Res. N° 10/17 ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, 12.210 de 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Art. 10, Nº 4. OC 1514-1779-SE18.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar compra de **Detergente Enzimático Lavado Manual**, para cumplir con el normal funcionamiento del Servicio de Endoscopía y Esterilización del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor.

Que, la Empresa, IMPLEMENTOS ACCESORIOS INSTRUMENTOS E INSUMOS MEDICOS. es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **FORMALICESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	:	**IMPLEMENTOS ACCESORIOS INSTRUMENTOS E INSUMOS MEDICOS.**
R.U.T.	:	**76.286.670-6**
VALOR TOTAL	:	**$ 904.400.-**

3. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 904.400.- (Novecientos cuatro mil cuatrocientos pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 708 FECHA: 25 ABR. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.004.001 VALOR: $ 904.400.-

ITEM SALDO: $

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV/SDA/LMP/CRAU/ADP/JA.CGM /jda

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ DIRECTOR ★ HOSPITAL CASTRO

DR. FREDDY BALCAZAR VALDES
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

Ramón Freire Nº 852 • Castro • Fono: (56) (65) 4904858 • Fax: (56) (65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.gov.cl